

de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 7 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/984/OTROS FUNCS./PA.
Interesado: Conuben, S.L. (CIF: B21199930).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2010/984/OTROS FUNCS./PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, ciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, de autorización por el que se concede trámite de exposición pública en el expediente que se cita. (PP. 3431/2011).

Expediente: 23026-0254-2011-03.

Peticionario: Antonio Castillo Peñalver.

Asunto: Corta de chopos.

Cauce: Arroyo Salado.

Lugar denominado: Polígono 001, parcela 017.

Término municipal: Castillo de Locubín (Jaén).

Plazo para formular alegaciones: Veinte días.

Lugar de exposición: Delegación Provincial de Jaén, C/ Santo Reino, números 5 y 7, 23003, Jaén.

Jaén, 20 de septiembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando las liquidaciones definitivas correspondientes a los expedientes de tasa de extinción de incendios que se indican.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio, se podrán interponer contra este mismo órgano recurso potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesado: Finca El Gamonal, S.A. DNI: A29069846.
Domicilio: VP Finca El Gamonal, 29650, Mijas, Málaga. Expediente: TEI-220/09-2-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 290,00 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Málaga, 17 de octubre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

ANUNCIO 6 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Ciudad Real, del amojonamiento de la vía pecuaria «Cañada Real Soriana (Segoviana)» en el tramo comprendido desde el río Tirteafuera hasta el término municipal de Torrecampo, término municipal de Almodóvar del Campo (Ciudad Real). (PP. 2641/2011).

El 17 de mayo de 2011, el Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en Ciudad Real, ha resuelto acordar el inicio de la realización del Amojonamiento de la vía pecuaria «Cañada Real Soriana (Segoviana)» en el tramo comprendido desde el río Tirteafuera hasta el término municipal de Torrecampo, término municipal de Almodóvar del Campo, provincia de Ciudad Real, se comunica a todos los interesados que las operaciones de amojonamiento empezarán el 8 de noviembre de 2011 a partir de las 10,00 horas, junto al cruce de la cañada con el río Tirteafuera. El texto íntegro de este anuncio se puede ver en http://docm.jccm.es/portal-docm/descargarArchivo.do?ruta=2011/05/27/pdf/2011_8028.pdf&tipo=rutaDocm.

Ciudad Real, 6 de julio de 2011.- El Delegado, P.S. (Dto. 96/2010, de 1 de junio), la Secretaria Provincial, Emilia Piedrabuena León.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 21 de octubre de 2011, de la Sdad. Coop. And. «Brasería Paco», de disolución. (PP. 3689/2011).

Por la Asamblea General Universal de Socios, de fecha 15.9.2011, se acordó por unanimidad la disolución de la Cooperativa y nombramiento de Liquidador.

Huelva, 21 de octubre de 2011.- El Liquidador.